



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 295/2019  
Fecha Resolución: 13/02/2019

Don Antonio Jesús Muñoz Quirós, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS 25/2018-PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018.-

Visto el expediente tramitado para la Generación de Crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2018 de esta Entidad por la obtención de Ingresos de naturaleza no tributaria (Expediente de Generación de Créditos 25/2018).

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y 43 a 44 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, la Base 13 de Ejecución del Presupuesto General de 2018, del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa, y de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal de Fondos, de fecha 12 de febrero de 2019.

Considerando que los ingresos tienen naturaleza no tributaria y guardan relación con los créditos a generar,

#### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar la Generación de Crédito propuesta quedando modificado el Presupuesto de 2018 en la forma que sigue:

#### GENERACIÓN DE CRÉDITOS 25/2018 ESTADO DE GASTOS

PARTIDA/GFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
337.1311852 GFA 18000052	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018-DIVIERTETE Y APRENDE: PERSONAL LABORAL	4.685,46
337.1311853 GFA 18000053	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018-RECICLA CON CREATIVIDAD: PERSONAL LABORAL	4.685,46
337.2269930 GFA 18000053	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018-RECICLA CON CREATIVIDAD: OTROS GASTOS	0,00
337.1311854 GFA 18000054	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018-ESTEPA CREATIVA: PERSONAL LABORAL	4.550,00
337.2269931 GFA 18000054	PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018-ESTEPA CREATIVA: OTROS GASTOS	135,46
<b>TOTAL</b>		<b>14.056,38</b>

Código Seguro De Verificación:	IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jaime Ariza	Firmado	13/02/2019 14:16:50
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	13/02/2019 13:20:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==</a>		





**ESTADO DE INGRESOS**

CONCEPTO/GFA	DENOMINACION	IMPORTE
4611852 GFA 18000052	DIPUTACIÓN-PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018: DIVIÉRTETE Y APRENDE (RESOL. 6803/2018)	4.685,46
4611853 GFA 18000053	DIPUTACIÓN-PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018: RECICLA CON CREATIVIDAD (RESOL. 6803/2018)	4.685,46
4611854 GFA 18000054	DIPUTACIÓN-PROYECTOS LOCALES DE JUVENTUD 2018: ESTEPA CREATIVA (RESOL. 6803/2018)	4.685,46
<b>TOTAL</b>		<b>14.056,38</b>

**Segundo.** Notificar la presente Resolución a la Intervención Municipal para proceder a su contabilización.

**Tercero.-** Retrotraer la eficacia de esta Resolución a 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo decreta y firma, el Sr. Alcalde, D. Antonio Jesús Muñoz Quirós, en la fecha indicada a pie, del presente documento electrónico, de cuya autoría, yo, la Secretaria General del Ayuntamiento de Estepa, María Jaime Ariza, doy fe, pudiendo verificarse la integridad de una copia del mismo, en la dirección electrónica: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/> al incorporar firma electrónica reconocida, de conformidad con la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jaime Ariza	Firmado	13/02/2019 14:16:50
	Antonio Jesus Muñoz Quiros	Firmado	13/02/2019 13:20:21
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IdLyvJxfx4pm+M5BBLi9Pg==</a>		

